

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ
GIRÓN ORDÓÑEZ" CIA. LTDA.**

**OTORGA: JACKELINE DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEÑARRETA
A FAVOR DE: CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ
GIRÓN ORDÓÑEZ" CIA. LTDA.**



CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Loja,
Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja,
República del Ecuador, el día de hoy, lunes once de abril de dos mil
once, ante mí, Doctor Stalin Alvear Alvear, Abogado Notario Público
Segundo del Cantón Loja, comparece la señorita **JACKELINE DE
LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEÑARRETA**, en calidad de
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ
GIRÓN ORDÓÑEZ CÍA. LTDA.**, conforme consta del documento
habilitante que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, de
estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, y de paso por esta ciudad
de Loja, legalmente capaz para contratar y obligarse según derecho,
portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quien de
conocer doy fe; y, me solicita eleve a la calidad de escritura pública
la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es
como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Notaría Segunda del Cantón Loja

públicas a su cargo, sirvase insertar otra de, cambio de domicilio, y reforma de estatuto, de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señorita JACKELINE DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEÑARRETA, en calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se agrega; debidamente autorizada el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe y con capacidad plena para comparecer.- SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: UNO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja, el día lunes diecisiete de mayo de dos mil diez, se constituyó la Compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA.; DOS.- Mediante resolución número SC.DIC.L.10.0127, de fecha diecinueve de mayo de dos mil diez, el Intendente de Compañía de Loja, aprobó la Constitución de la Compañía; TRES.- El veinticinco de mayo de dos mil diez, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loja, dicha escritura constitutiva, bajo la partida número cuatrocientos sesenta y uno; CUATRO.- Mediante escritura pública



celebrada el veintiocho de junio de dos mil diez, en la Notaría Segunda del Cantón Loja, se realizó la escritura de cambio de domicilio de la presente Compañía de la ciudad de Loja, a la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, la misma que fue aprobada por la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución número SC.DIC.L.10.189, de fecha veinte de julio de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zamora, bajo el número seis, Repertorio número sesenta y nueve, Tomo número Uno, con fecha dieciocho de agosto de dos mil diez; CINCO.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja, de fecha diez de marzo de dos mil once, los señores Víctor Aurelio Girón Ramírez, Fabián Bladimir Ordóñez Gordillo y José Luis Rodríguez Peñarreta y esposa, transfieren la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Jackeline Rodríguez Peñarreta y Leonardo Roberto Román Armijos, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zamora, bajo la partida número once, Repertorio número cuarenta y nueve, Tomo número diecisiete, de fecha treinta de marzo de dos mil once.- SEIS.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., en sesión efectuada el día ocho de abril de dos mil once, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad, ACORDÓ: a) El cambio de domicilio principal de la Compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA



RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., de la ciudad de Zamora, a la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe; b) Reformar el artículo dos del estatuto de la Compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA; c) Autorizar a la Gerente General, para que en calidad de Representante legal de la Compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., suscriba la escritura pública; TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía, y debidamente facultada, DECLARA: a) Cambiado el domicilio de la Compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., de la ciudad de Zamora por el de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe; y, b) Reformado el ARTICULO DOS del estatuto de la Constitución de la CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., celebrado en la Notaria Segunda del cantón Loja , el diecisiete de mayo de dos mil diez, por lo que dicha reforma textualmente quedara como sigue: "La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, pero podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero, si así lo resuelve la Junta General de Socios de acuerdo al presente estatuto y a la Ley de Compañías".-



CUARTA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la junta general extraordinaria de socios, celebrada el ocho de abril de dos mil once. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente.
(firmado) Gabriela Armijos. ABOGADA. Matrícula número mil setecientos setenta y siete. Colegio de Abogados de Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- La compareciente me presenta su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación correspondiente.- Formalizado el presente instrumento público Yo el Notario lo leí íntegramente y en voz alta a la compareciente, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- (firmado) Jackeline de los Ángeles Rodríguez Peñarreta, Céd. Nro. 110450072-1; (firmado) Dr. Stalin Alvear Alvear, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA".-



SIGUE DOCUMENTO HABILITANTE:

Zamora, 05 de abril de 2011

Ing.

JACKELINE DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEÑARRETA

Ecuadoriana, C. I. No. 1104500721, domiciliado en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, Barrio Central Calle Pio Jaramillo y 24 de Mayo.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA."**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía **"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA."** celebrada el 17 de Mayo del año dos mil diez ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Salin Alvear Alvear e inscrita en el Registro Mercantil con el número

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Ing. Leonardo Roberto Roman Armijos
Presidente de la Compañía **"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA."**

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA."**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Zamora, 05 de abril de 2011



Ing. Jackeline de los Ángeles Rodríguez Peñarreta
Gerente General de la Compañía **"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA."**

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL Y BAJO EL PATROCINIO DE LA ABOGADA ZAIDA A. TAPIA A., MAT-NUM 173 C.J.Z.CH, PROTOCOLIZO EL PRESENTE OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011, DE DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CIA. LTDA", SUSCRITO POR EL SEÑOR: Ingeniero LEONARDO ROBERTO ROMÁN ARMIJOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA SEÑORA: Ingeniera JACKELINE DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEÑARRETA, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA, CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LA NOTARIA,



CONCUERDA CON UNA ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE ARCHIVO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIERMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION,



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA**

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA



Zamora, seis de abril de dos mil once.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA."** A FAVOR DE LA ING. JACKELINE DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PEÑARRETA que antecede, bajo la Partida Nro.31, Repertorio Nro.57, Tomo Nro.12 de Nombramientos del Registro Mercantil del Cantón Zamora-

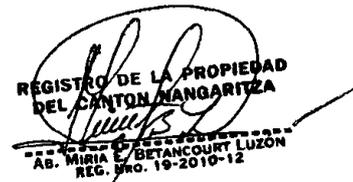
Antonio G. Aguilar
Dr. Antonio G. Aguilar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON NANGARITZA
Guayzimi - Zamora - Ecuador

Ab. Miria Betancourt Luzón
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN NANGARITZA

Guayzimi, veinte de abril del año dos mil once.- En esta fecha queda inscrito el presente: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA.", a favor de la Ingeniera: JACKELINE DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PEÑARRETA, que antecede bajo la Partida Nro.13 Tomo Nro.5; del Registro Mercantil del cantón Nangaritza. -



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA."
CORRESPONDIENTE AL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe el ocho de abril del dos mil once, a las 16H00, en el local de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía, señor Leonardo Roberto Román Armijos, señorita Jackeline de los Ángeles Rodríguez Peñarreta, bajo la presidencia del señor Leonardo Roberto Román Armijos, presidente de la compañía, actúa como secretario el gerente general Jackeline de los Ángeles Rodríguez Peñarreta, por estar presente la totalidad del capital social y pagado, los socios, deciden reunirse en junta general extraordinaria con el carácter de universal y con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1). Cambio de domicilio de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA." 2). Reformar el artículo dos del estatuto de constitución de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA." El presidente declara instalada la sesión y pide se trate el orden del día, cambio de domicilio de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA." Luego de que los socios deliberan del asunto, la junta general de los socios por unanimidad.

RESUELVE: cambiar el domicilio de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA." Que es en la ciudad de Zamora por el de la ciudad de Guayzimi, Cantón Nangaritzza, se trata el segundo punto reformar el artículo dos de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA." La junta general de socios por unanimidad

RESUELVE: cambiar el domicilio de la ciudad de Zamora a la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritzza, provincia de Zamora Chinchipe, para lo cual se reforma el artículo dos del estatuto por lo que dicha reforma quedara como sigue: la compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayzimi, Cantón Nangaritzza provincia de Zamora Chinchipe, pero podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero conforme a la ley: la junta autoriza al gerente general para que suscriba la escritura de cambio de domicilio y reforma del artículo dos del estatuto de la constitución de la compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA LTDA". Una vez que se ha resuelto los puntos acordados, el señor presidente declara un receso.- A las 17H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por el capital social presente. Para constancia suscriben el acta los socios.



Leonardo Roberto Román Armijos
PRESIDENTE



Jackeline de los Ángeles Rodríguez Peñarreta
GERENTE SECRETARIO





RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.- Y ADEMÁS CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA CONCUERDA CON SU ORIGINAL- (CAMBIO DE DOMICILIO, OTORGA: JACKELINE DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEÑARRETA, A FAVOR DE: CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CÍA. LTDA.).-

Dr. Stalin Alvear Alvear
**NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON LOJA**



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución número SC.DIC.L.11.089, de fecha diecinueve de abril de dos mil once, APRUEBA el cambio de domicilio de la Compañía "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CÍA. LTDA., en los términos de esta escritura, en cuya matriz he marginado la mencionada resolución.- Loja, diecinueve de abril de dos mil once.- EL NOTARIO:

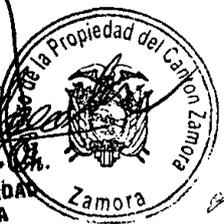
Dr. Stalin Alvear Alvear
**NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON LOJA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

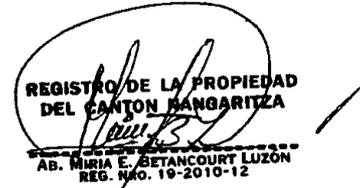
Zamora, veinte de abril de dos mil once.- Doy fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Armijos, Intendente de Compañías de Loja, mediante RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.11.089, DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDOÑEZ CIA. LTDA.", que antecede, bajo la Partida Nro.11, Repertorio Nro.68, Tomo Nro.8 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.



Dr. Antonio G. Aguilar G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON NANGARITZA
Guayzimi - Zamora - Ecuador

Ab. Miria Betancourt Luzón.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON NANGARITZA

Guayzimi, veinte de abril del año dos mil once.- En esta fecha queda inscrita la copia de la Escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO DOS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRÓN ORDÓÑEZ CÍA. LTDA.", OTORGADO POR LA ING: JACKELINE DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PEÑARRETA, que antecede bajo la Partida Nro. 15; Tomo Nro. 5, del Registro Mercantil del cantón Nangaritza.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

INFORME JURÍDICO No. SC. UJ. L.11.046

Denominación: CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓNEZ CIA. LTDA									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:			
Notaría: SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA				Fecha: 17 DE MAYO DE 2010					
Fecha de constitución: 25 DE MAYO DE 2010, PARTIDA 461, REPERTORIO 1075				Notaría: SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA, 11 DE ABRIL DE 2011. CAMBIO DE DOMICILIO.					
Domicilio: CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE				Plazo 40 AÑOS		Capital: US \$ 402			
Representante: Srta. Jacqueline Rodríguez Peñarreta				Abogado: Gabriela Armijos M					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. y Fecha de resolución: No.									

Loja, 19 de abril de 2011

Doctora:
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

Mediante comunicación de fecha 12 de abril del presente año; la señorita Jacqueline Rodríguez Peñarreta, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "**CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓNEZ CIA. LTDA.**", solicita la revisión y aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía de su representación.

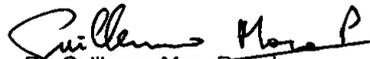
Consta de la documentación presentada la certificación que acredita que la compañía mencionada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Institución, conforme consta del certificado No.9730 conferido por el Registro de Sociedades.

La Unidad Jurídica emite informe favorable para la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía "**CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, GIRON, ORDÓNEZ CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 11 de abril de 2011.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,


D^o Guillermo Mora Palacios
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 60080
TRAMITE: 650.11.
GMP



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

19/04/2011

Señor: ORDOÑEZ GORDILLO FABIAN BLADIMIR

Representante Legal de la Empresa CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA.

Ruc 1191736105001

Dirección AMAZONAS SN 24 DE MAYO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GIRON ORDOÑEZ CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0002	1	Sin deuda	0	0	0	0
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA		
0002	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RGO CIA. LTDA	1900366871	ORDOÑEZ GORDILLO FABIAN BLADIMIR	ZAMORA CHINCHIPE		

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-04-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL LOJA
DR. JORGE LEONARDO PINTO
DPTO DE FONDOS DE TERCEROS
Firma del Funcionario
1102364393
PINTO JORGE LEONARDO

Dirección Provincial IESS-LOJA
Dr. José Mora Palacio
DIRECTOR PROVINCIAL IESS-LOJA
Firma del Director Provincial